ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SENTILVER S.A., CELEBRADA EL DIA 26 DE ABRIL DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a las once horas del día veinte y seis (26) de abril del dos mil diecisiete, se reúnen en el bien inmueble ubicado en la calle Av. Joaquin Orrantia 124 y Leopoldo Benítez Edificio Trade Building Torre B, Piso cinco, oficina 537, detrás del Hotel Sonesta, los accionistas de la compañía **SENTILVER S.A.**, EL Señor ALEJANDRO MARIO SANCHEZ CHANDIA por sus propios derechos propietario de 405 acciones, debidamente representado por el Mario Sanchez Rinaldi y el Señor WALTER FRANCISCO SANCHEZ RINALDI por sus propios derechos propietario de 395 acciones, debidamente representado por el CARLOS BAYARDO GARCIA MUÑOZ.

Todas las citadas acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una de ellas, por las que estas confieren a sus titulares el derecho a un voto por cada acción, de conformidad con lo prescrito en los Estatutos Sociales de la compañía. Los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los mismos que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, Presidente de la Junta al Señor CARLOS BAYARDO GARCIA MUÑOZ en su calidad de apoderado especial del señor Alejandro Mario Sanchez Chandia, y Sr. Walter Francisco Sanchez Rinaldi, actúa de secretario el Señor CEVALLOS FRANCO FULGENCIO JAVIER el mismo que constata que se encuentra presente la totalidad el capital suscrito y pagado de la Compañía, luego de lo cual doy cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 281 de la Ley de Compañías. El presidente declara instalada la sesión y manifiesta que, por convenir al interés de la compañía, se pone a consideración de la Junta el punto único del orden del día: PUNTO UNICO. - Aprobación al Gerente General DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2016 BAJO NIIF, Por normativa de la Superintendencia de Compañías según resolución No 8SC.SG.010 emitida el 20 de noviembre del 2008 publicada mediante registro ofician No 498. Una vez que se ha tratado el Punto Único del orden del día que antes se acordó. El presidente dispone un receso para que el secretario redacte el acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las personas con que se inició y puesta a considerar de las mismas la redacción del Acta, la Junta resuelve por unanimidad aprobarla sin modificación alguna firmando para constancia el presidente de la junta y el secretario.

CERTIFICO QUE: El acta es fiel copia, su original la misma que se encuentra en el libro de Acta de SENTILVER S.A. a la que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 26 de abril del 2017